

Resolución N° 853

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 853

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo de 90 días desde la aprobación de la presente, proceda a la colocación de semáforos en las calles 117- Dr. Rohmang, 99- Sarmiento y 103- Belgrano, en su intersección con calle 86- Amado Aufranc.

Art. 2).- **ESTABLÉCESE** que si dentro del plazo otorgado en el Art. 1) se concretase la puesta en marcha del proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal de “**semaforización inteligente para el total del tramo urbano de Ruta 70- Brig. López, 96- A. Aufranc y 96- Padre Kreder**”, que podría involucrar la colocación de nuevos semáforos en intersecciones de otras arterias que atraviesan calle **96- A. Aufranc**, se analizará en forma integral y conjunta con la presente Resolución.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 28 de 2018.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.